

COMPRAS PÚBLICAS INTERNACIONALES

Capítulos de Contratación Pública suscritos por Chile y sus beneficios para los proveedores chilenos



¿QUÉ SON LAS COMPRAS PÚBLICAS INTERNACIONALES?

Las compras públicas son el proceso formal a través del cual las entidades gubernamentales obtienen bienes y servicios, incluyendo servicios de construcción u obras públicas y los contratos de concesión de obra pública.

Cuando hablamos de compras públicas internacionales, significa que proveedores chilenos tienen la posibilidad de participar en licitaciones públicas en otros países. De este modo, gracias al Acuerdo Comercial recibirán un trato no menos favorable que el otorgado a un proveedor local, evitando de esta forma que sean discriminados en los procesos de licitación por ser extranjeros. Por otro lado, otorga la posibilidad de que proveedores extranjeros participen en las licitaciones en Chile, permitiendo que las entidades públicas nacionales obtengan mejores precios y condiciones al ampliar la oferta y la competencia del mercado público.

¿QUE ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES CONTIENEN CAPÍTULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA?

Chile tiene vigentes 15 Capítulos de Contratación Pública

ACUERDOS DE CHILE EN COMPRAS PÚBLICAS

PAÍS	ENTRADA EN VIGENCIA
CENTROAMÉRICA	14-feb-02
UNIÓN EUROPEA	01-feb-03
ESTADOS UNIDOS	31-dic-03
COREA	01-abr-04
EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)	01-dic-04
P4 (Chile, Nueva Zelanda, Singapur y Brunéi)	08-nov-06
JAPÓN	03-sep-07
MÉXICO	24-nov-08
CANADÁ	10-ene-09
AUSTRALIA	06-mar-09
COLOMBIA	08-may-09
URUGUAY	13-ago-12
HONG KONG	09-oct-14
ALIANZA DEL PACÍFICO	01-may-16
ARGENTINA	01-may-19

SITIO WEB

AQUÍ PODRÁS ENCONTRAR LOS SITIOS WEB CON LAS PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS QUE DISPONEN LOS PAÍSES PARA SUPLIR DE BIENES Y SERVICIOS AL ESTADO, ASÍ COMO NUESTRO PAÍS DISPONE DEL PORTAL

CHILECOMPRA.CL





OPORTUNIDADES PARA LAS PYMES

Existen 4 formas para que las Pymes puedan participar en las compras públicas internacionales:

- 1) PARTICIPACIÓN DIRECTA (*):** Registrándose de forma electrónica y presentando ofertas, una vez adjudicada la licitación deberás cumplir con el procedimiento de exportación de los bienes o suministros de los servicios.
- 2) PARTICIPACIÓN INDIRECTA:** Vendiendo tus productos o servicios a un tercero, quien en el mercado de destino pueda participar en las licitaciones públicas.
- 3) COMPRAS ASOCIATIVAS:** Permiten complementar las ofertas disponibles de bienes o servicios, entre dos o más empresas Pymes. En Chile se denomina unión temporal de proveedores.
- 4) FUERA DEL ACUERDO:** Existen en algunos países la posibilidad de participar en licitaciones públicas sin barreras o limitaciones que exijan tener un Acuerdo Comercial.

** Debe cumplir con todas las condiciones exigidas en los anexos de cobertura del acuerdo tanto en los umbrales, entidades cubiertas y otras excepciones.*



PASO A PASO DE LAS COMPRAS PÚBLICAS INTERNACIONALES

Paso 1

IDENTIFICAR MERCADOS:

De acuerdo a las condiciones y requisitos del producto o servicio determinar un mercado de destino.

Paso 2

VERIFICAR EXISTENCIA DE ACUERDO DE COMPRAS PÚBLICAS:

Verificar si forma parte de los acuerdos o capítulos suscritos por Chile en compras públicas.

Paso 3

BUSCAR OPORTUNIDADES EN SITIOS ELECTRÓNICOS DE COMPRAS:

Registrarse en sitio web de compras, seleccionar producto o servicio a ofrecer y buscar oportunidades de licitaciones abiertas.

Paso 4

REVISAR ACUERDO:

Una vez detectada la oportunidad, confirmar en el Anexo del Acuerdo si está cubierta a través de la entidad pública, tipo de bien o servicio y si el monto de la licitación está sobre el Umbral del Acuerdo.

Paso 5

CONTACTO A PROCHILE:

De cumplir con las condiciones anteriores, es aconsejable solicitar apoyo a ProChile para efectos de realizar el proceso de exportación toda vez que la licitación sea adjudicada a dicho proveedor.



MANUAL EXPLICATIVO

del funcionamiento de los capítulos de compras públicas.